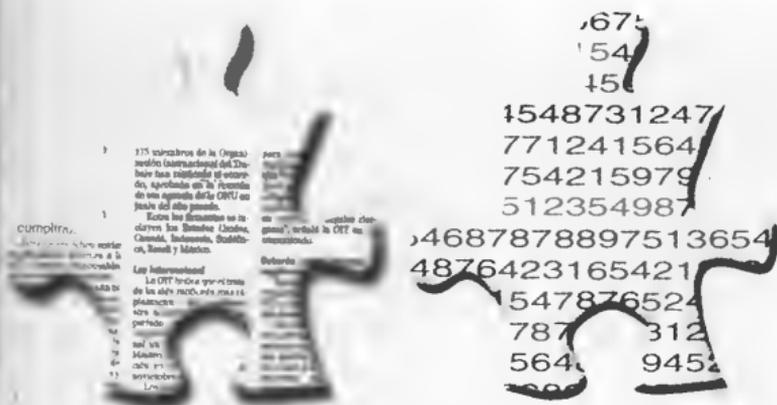


Panamá

ENCUESTA DE TRABAJO INFANTIL 2000



*Programa de Información Estadística
y Seguimiento en Materia de
Trabajo Infantil (SIMPOC)*

*Programa Internacional para
la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)*

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO
www.ipec.oit.or.cr

La Encuesta del Trabajo Infantil (ETI) 2000 se llevó a cabo dentro del marco del Programa de Información Estadística y Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). La ETI fue una encuesta independiente realizada entre octubre y noviembre del año 2000, y estuvo a cargo de la Dirección de Estadística y Censos (DEC) de la Contraloría General de la República (CGR) de Panamá. Las entrevistas para la ETI fueron hechas a hogares donde se sabía previamente que existían personas entre 5 y 17 años.

Objetivos DE LA ENCUESTA DE TRABAJO INFANTIL

- Generar información estadística confiable, comparable entre países y actualizada, relacionada a las actividades económicas, escolares, domésticas y recreativas de la población infantil y adolescente en Panamá, así como de sus condiciones socioeconómicas y demográficas y las de sus hogares.
- Informar y facilitar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de políticas, proyectos y programas dirigidos a la población infantil y adolescente del país.

Cobertura DE LA ENCUESTA

La ETI se realizó a nivel nacional e incluyó las áreas indígenas y de difícil acceso. Se recolectó información de 9 274 hogares, 49 476 personas, y 20 596 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años. 4 357 de los hogares entrevistados estaban en áreas urbanas y 4 917 en áreas rurales. El muestreo fue estratificado, probabilístico y con una etapa de selección. La estratificación fue geográfica según a la división político-administrativa del país.

Principales resultados

Niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años

| | |
|---|----------------|
| Niños, niñas y adolescentes | 755 032 |
| Niños, niñas y adolescentes trabajadores | 47 976 |
| Hombres | 76,9% |
| Mujeres | 23,1% |
| De 5 a 9 años | 5,8% |
| De 10 a 14 años | 35,0% |
| De 15 a 17 años | 59,2% |
| Residentes urbanos | 31,2% |
| Residentes rurales | 68,8% |
| Total | 100,0% |

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan

| | |
|------------------------------------|------------|
| Niños, niñas y adolescentes | 6,4 |
| Hombres | 9,5 |
| Mujeres | 3,0 |
| De 5 a 9 años | 0,9 |
| De 10 a 14 años | 5,7 |
| De 15 a 17 años | 18,1 |
| Área urbana | 3,5 |
| Área rural | 10,1 |

Hogares con niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años

| | |
|--|--------------|
| Porcentaje del total de hogares con niños, niñas y adolescentes | 11,1% |
| Área urbana | 6,3% |
| Área rural | 19,0% |

Sexo del jefe de hogar de niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años

| | |
|---------------|--------------|
| Hombre | 82,9% |
| Mujer | 17,1% |

Niños, niñas y adolescentes trabajadores menores de 14 años

| | |
|---|---------------|
| Niños, niñas y adolescentes | 14 266 |
| Porcentaje del total de niños, niñas y adolescentes trabajadores | 29,7 |

Edad promedio de los niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años

| | |
|------------------------------------|------------------|
| Niños, niñas y adolescentes | 14,4 años |
| Hombres | 14,3 años |
| Mujeres | 14,9 años |
| Área urbana | 15,0 años |
| Área rural | 14,2 años |

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años que empezaron a trabajar antes de los 14 años

| | |
|---|-------------|
| Niños, niñas y adolescentes trabajadores | 62,6 |
| Hombres | 66,6 |
| Mujeres | 49,0 |
| Área urbana | 39,0 |
| Área rural | 73,4 |

Tasa de asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años (en %)

| | |
|--|-------------|
| Niños, niñas y adolescentes no trabajadores | 87,8 |
| Niños, niñas y adolescentes trabajadores | 42,0 |
| Hombres | 41,7 |
| Mujeres | 42,8 |
| De 5 a 9 años | 77,8 |
| De 10 a 14 años | 60,5 |
| De 15 a 17 años | 27,5 |
| Área urbana | 55,0 |
| Área rural | 36,0 |

Promedio de horas semanales trabajadas por niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años

| | |
|---|-------------|
| Niños, niñas y adolescentes trabajadores | 26,2 |
| Hombres | 26,4 |
| Mujeres | 25,9 |
| De 5 a 9 años | 15,1 |
| De 10 a 14 años | 23,2 |
| De 15 a 17 años | 29,1 |
| Área urbana | 26,0 |
| Área rural | 26,4 |



Jornada de trabajo de niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años

| | |
|--------------|---------------|
| Diurna | 81,9% |
| Vespertina | 12,4% |
| Nocturna | 2,3% |
| Rotativa | 3,4% |
| Total | 100,0% |

Categoría ocupacional de niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años

| | |
|--|---------------|
| Empleado de empresa privada o gobierno | 25,3% |
| Servicio doméstico | 6,1% |
| Por cuenta propia | 24,6% |
| Trabajador familiar | 43,9% |
| Total | 100,0% |

Rama de actividad económica de niños, niñas y adolescentes trabajadores entre 5 y 17 años

| | |
|---|---------------|
| Agricultura, silvicultura, caza y pesca | 53,9% |
| Industria manufacturera | 4,0% |
| Comercio, hoteles y restaurantes | 16,4% |
| Servicios comunitarios, sociales y personales | 17,2% |
| Otra | 8,5% |
| Total | 100,0% |

Para mayores detalles de la Encuesta de Trabajo Infantil 2000 en Panamá diríjase a:

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)
Programa Internacional para la Erradicación
del Trabajo Infantil (IPEC)

- Apdo. 10170 San José 1000, Costa Rica
- Tel.: (506) 280-7223
- Fax: (506) 280-6991

Sitios web SIMPOC:

- www.ipeccr.org/ipeccr/region/acc
- www.oit.or.cr/estad/td/infantil/shtml
- www.ilo.org/public/english/standards/ipeccr/simpoc/index.htm

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo, y la mención en la misma de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Principales normas relacionadas con el trabajo infantil en Panamá:

- Constitución Política, artículo 68.
- Código del Trabajo, Capítulo II, sección segunda "Trabajo de Menores", artículos 117 al 124.
- Código de la Familia, Libro II "De los Menores".
- Ley No. 15 de 6 de noviembre de 1990 por la cual se aprueba la Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989.
- Decreto Ejecutivo No. 9 de 21 de abril de 1998 por medio del cual se modifica el Decreto Ejecutivo No. 25 de 15 de abril de 1997 por el cual se crea el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador.
- Ley No. 17 de 15 de junio de 2000 Por el cual se aprueba el Convenio No. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo adoptado el 26 de junio de 1973.
- Ley No. 18 de 15 de junio de 2000 por la cual se aprueba el Convenio No. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999, adoptado por la Conferencia General de la OIT el 17 de junio de 1999.
- Ley No. 16 de 31 de marzo de 2004 que dicta disposiciones para la prevención y tipificación de delitos contra la integridad y la libertad sexual, y modifica y adiciona artículos a los Códigos Penal y Judicial.
- Decreto Ejecutivo No. 97 de 31 de marzo de 2004 por medio del cual se conforma una Comisión Intersectorial de Alto Nivel para proponer políticas, programas y estrategias concretas contra la trata de personas en sus diversas manifestaciones.
- Resolución Ministerial No. DM227/2002 de 26 de diciembre de 2002 por la cual se modifica la estructura organizativa y funcional de la Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, creando el Departamento de Atención al Trabajo Infantil y Protección al Menor Trabajador.